



Guatemala, 3 de abril del 2023

**Licenciada**

**Marta María Ríos Gutiérrez**

**DIRECTORA TÉCNICA DEL PRESUPUESTO**

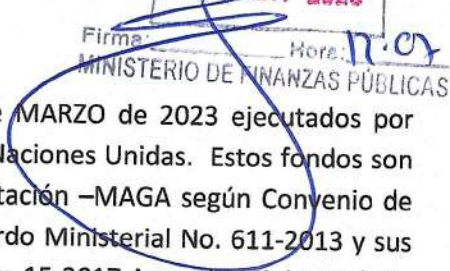
Respetable Licenciada Ríos:

Adjunto el informe de Avance Físico y Financiero del mes de MARZO de 2023 ejecutados por Fundación Defensores de la Naturaleza en el Parque Nacional Naciones Unidas. Estos fondos son transferidos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA según Convenio de Cooperación entre ambas instituciones Número 60-2013, Acuerdo Ministerial No. 611-2013 y sus Adendum No. 65-2016 Acuerdo Ministerial 278-2016 y Adendum 15-2017 Acuerdo Ministerial 53-2017, Adendum 07-2018 Acuerdo Ministerial 36-2018, Adendum 15-2019, Acuerdo 139-2019, Adendum 04-2020, Acuerdo 74-2020, Adendum 03-2021, Acuerdo 21-2021 Acuerdo 328-2021, este último que amplía el tiempo de ejecución.

Cualquier duda o información adicional estamos para servirle. Sin otro particular, nos suscribimos de usted, atentamente.

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO  
RECIBIDO

04 ABR 2023

Firma:  Hora: 11:07  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

**POR AMOR Y RESPETO A LA VIDA**



Licda. Carmenmaría Mejía  
**FUNDACION DEFENSORES DE  
LA NATURALEZA**

Parque Nacional Naciones  
Unidas  
Directora

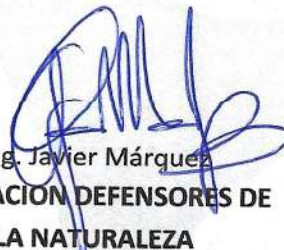


**DEFENSORES  
DE LA NATURALEZA**



Federico Galdámez  
**FUNDACION DEFENSORES DE LA  
NATURALEZA**

Parque Nacional Naciones  
Unidas  
Coordinador Forestal



Ing. Javier Márquez  
**FUNDACION DEFENSORES DE  
LA NATURALEZA**  
Director Ejecutivo



Guatemala, 3 de abril del 2023

Licenciada  
Shirley Rivera  
**PRESIDENTE**  
**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA**



Respetable Licenciada Rivera:

Adjunto el informe de Avance Físico y Financiero del mes de MARZO de 2023 ejecutados por Fundación Defensores de la Naturaleza en el Parque Nacional Naciones Unidas. Estos fondos son transferidos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA según Convenio de Cooperación entre ambas instituciones Número 60-2013, Acuerdo Ministerial No. 611-2013 y sus Adendum No. 65-2016 Acuerdo Ministerial 278-2016 y Adendum 15-2017 Acuerdo Ministerial 53-2017, Adendum 07-2018 Acuerdo Ministerial 36-2018, Adendum 15-2019, Acuerdo 139-2019, Adendum 04-2020, Acuerdo 74-2020, Adendum 03-2021, Acuerdo 21-2021 Acuerdo 328-2021, este último que amplía el tiempo de ejecución.

Cualquier duda o información adicional estamos para servirle. Sin otro particular, nos suscribimos de usted, atentamente.

**POR AMOR Y RESPETO A LA VIDA**

Licda. Carmenmaría Mejía  
**FUNDACION DEFENSORES DE  
LA NATURALEZA**

Parque Nacional Naciones  
Unidas  
Directora



**DEFENSORES  
DE LA NATURALEZA**

Ing. Javier Márquez  
**FUNDACION DEFENSORES DE  
LA NATURALEZA**

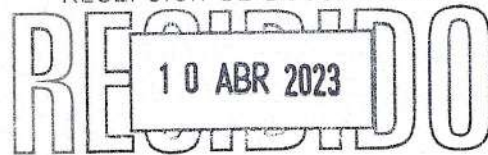
Director Ejecutivo

Federico Galdámez  
**FUNDACION DEFENSORES DE LA  
NATURALEZA**

Parque Nacional Naciones  
Unidas  
Coordinador Forestal



Guatemala, 3 de abril del 2023  
CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS  
SECRETARÍA GENERAL  
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS



**Doctor**  
**Frank Helmuth Bode Fuentes**  
**CONTRALOR GENERAL DE CUENTAS**

Respetable Doctor Bode:

A las 11:36 Hrs. Letras 1

Adjunto el informe de Avance Físico y Financiero del mes de MARZO de 2023 ejecutados por Fundación Defensores de la Naturaleza en el Parque Nacional Naciones Unidas. Estos fondos son transferidos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA según Convenio de Cooperación entre ambas instituciones Número 60-2013, Acuerdo Ministerial No. 611-2013 y sus Adendum No. 65-2016 Acuerdo Ministerial 278-2016 y Adendum 15-2017 Acuerdo Ministerial 53-2017, Adendum 07-2018 Acuerdo Ministerial 36-2018, Adendum 15-2019, Acuerdo 139-2019, Adendum 04-2020, Acuerdo 74-2020, Adendum 03-2021, Acuerdo 21-2021 Acuerdo 328-2021, este último que amplía el tiempo de ejecución.

Cualquier duda o información adicional estamos para servirle. Sin otro particular, nos suscribimos de usted, atentamente.

**POR AMOR Y RESPETO A LA VIDA**

Licda. Carmenmaría Mejía  
**FUNDACION DEFENSORES DE  
LA NATURALEZA**  
Parque Nacional Naciones  
Unidas  
Directora



Ing. Javier Márquez  
**FUNDACION DEFENSORES DE  
LA NATURALEZA**  
Director Ejecutivo

Federico Galdámez  
**FUNDACION DEFENSORES DE LA  
NATURALEZA**  
Parque Nacional Naciones  
Unidas  
Coordinador Forestal



Guatemala, 3 de abril del 2023

**Licenciado**

**Erasto René López Urizar**  
**ADMINISTRADOR FINANCIERO**  
**MAGA**

Respetable Licenciado López:

Adjunto el informe de Avance Físico y Financiero del mes de MARZO de 2023 ejecutados por Fundación Defensores de la Naturaleza en el Parque Nacional Naciones Unidas. Estos fondos son transferidos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA según Convenio de Cooperación entre ambas instituciones Número 60-2013, Acuerdo Ministerial No. 611-2013 y sus Adendum No. 65-2016 Acuerdo Ministerial 278-2016 y Adendum 15-2017 Acuerdo Ministerial 53-2017, Adendum 07-2018 Acuerdo Ministerial 36-2018, Adendum 15-2019, Acuerdo 139-2019, Adendum 04-2020, Acuerdo 74-2020, Adendum 03-2021, Acuerdo 21-2021 Acuerdo 328-2021, este último que amplía el tiempo de ejecución.

Cualquier duda o información adicional estamos para servirle. Sin otro particular, nos suscribimos de usted, atentamente.

**POR AMOR Y RESPETO A LA VIDA**

Licda. Carmenmaría Mejía  
**FUNDACION DEFENSORES DE LA NATURALEZA**

Parque Nacional Naciones Unidas  
Directora



Ing. Javier Márquez  
**FUNDACION DEFENSORES DE LA NATURALEZA**  
Director Ejecutivo

Federico Galdámez  
**FUNDACION DEFENSORES DE LA NATURALEZA**

Parque Nacional Naciones Unidas  
Coordinador Forestal

(502) 2310 2929  
(502) 5651 4820

Kilómetro 21.5 antigua Carretera a Amatitlán, Parque Nacional Naciones Unidas

info@defensores.org.gt  
www.defensores.org.gt

**INFORME TÉCNICO Y FINANCIERO  
PRESENTADO AL MINISTERIO DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN  
MAGA**

*Carmenmaría Mejía<sup>1</sup> [cmejia@defensores.org.gt](mailto:cmejia@defensores.org.gt)*

*Javier Márquez<sup>2</sup> [jmarquez@defensores.org.gt](mailto:jmarquez@defensores.org.gt)*

*Federico Galdámez<sup>3</sup> [fgaldamez@defensores.org.gt](mailto:fgaldamez@defensores.org.gt)*

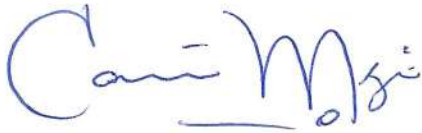
*<sup>1</sup>Directora Parque Nacional Naciones Unidas*

*<sup>2</sup>Director Ejecutivo de Áreas Protegidas Fundación Defensores de la Naturaleza*

*<sup>3</sup>Coordinador Forestal Parque Nacional Naciones Unidas*

- **Nombre del proyecto:** Parque Nacional Naciones Unidas.
- **Localización geográfica del proyecto:** Parque Nacional Naciones Unidas, Km. 21.5 antigua carretera a Amatitlán.
- **Período que abarca el informe:** 01 al 31 de marzo de 2023
- **Nombre de la organización ejecutora:** Fundación Defensores de la Naturaleza.
- **Nombre de la organización a la cual le fue aprobado el desembolso:** Fundación Defensores de La Naturaleza.
- **Contacto técnico principal actual:** Licda. Carmenmaría Mejía, PNUU. Km. 21.5 Carretera antigua a Amatitlán. Celular: 5000-0690. [pnnu@defensores.org.gt](mailto:pnnu@defensores.org.gt)
- **Nombre del responsable de la elaboración del informe:** Licenciada Carmenmaría Mejía, Federico Galdámez con Visto Bueno del Ingeniero Javier Márquez Director Ejecutivo.

- **Firma del responsable de la elaboración del informe:**



**Carmenmaría Mejía**  
**DIRECTORA**  
**PARQUE NACIONES**  
**UNIDAS**



**Federico Galdámez**  
**COORDINADOR FORESTAL**  
**PARQUE NACIONES**  
**UNIDAS**



**Vo. B. Javier Márquez**  
**DIRECTOR EJECUTIVO**  
**FUNDACIÓN DEFENSORES**  
**DE LA NATURALEZA**

## 1. Introducción

El Parque Nacional Naciones Unidas cedido en calidad de usufructo a Fundación Defensores de la Naturaleza (FDN) según el Acuerdo 319-97, ha sido administrado por FDN desde el 22 de MAYO de 1997. Durante este período se han realizado trabajos de recuperación y protección de las áreas boscosas, mejoramiento de la infraestructura existente e implementación de nuevos servicios. Todo lo anterior para lograr que el Parque se desarrolle como un centro Regional de Educación Ambiental.

Con el aporte del MAGA y conforme lo establecido en el Convenio se estará conservando este recurso natural tan importante para la Cuenca del Lago de Amatitlán.

De conformidad con lo establecido en el Convenio (60-2013) suscrito entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y Fundación Defensores de la Naturaleza a continuación se presenta el informe de las diferentes actividades realizadas durante el presente período en el Parque Nacional Naciones Unidas.

El presente informe muestra los avances de ejecución dentro del Parque Nacional Naciones Unidas, los cuales están vinculados a los lineamientos establecidos en el Plan Maestro 2006-2010. Aunque el período del Plan Maestro ya cumplió, éste continúa vigente ya que según lo establecido en la Ley de Áreas Protegidas mientras el siguiente Plan no esté aprobado continúa vigente el anterior.

## 2. Misión y Objetivos de Conservación

### Misión

Ser el área protegida que satisface la demanda de servicios de educación ambiental y recreación al aire libre de los habitantes de la zona metropolitana de Guatemala, contribuyendo a la conservación y recuperación de la cuenca del lago de Amatitlán.

### Objetivos

- Brindar a nuestros visitantes un área que proporcione educación y recreación en un ambiente seguro y natural.
- Desarrollar programas de capacitación, interpretación y educación ambiental dirigidos a maestros, escolares y público en general.
- Apoyar la educación y valorización de los recursos naturales y culturales.
- Promover la participación ciudadana en la protección y recuperación de los recursos naturales del PNNU.
- Conservar y restaurar la biodiversidad y los procesos ecológicos del área.
- Promover el manejo sustentable de los recursos naturales del Parque Nacional Naciones Unidas.

Las actividades del parque se centran en los siguientes programas y subprogramas descritos en detalle en el Plan Maestro:

#### Programa Protección y Control

Sub Programa Control y Vigilancia

#### Programa Manejo de Recursos

Sub Programa Manejo Forestal

Sub Programa Investigación y Monitoreo

#### Programa Uso Público

Sub Programa Educación e Interpretación Ambiental

Sub Programa Recreación

#### Programa Administración

Sub Programa Administración

Sub Programa Infraestructura y Equipamiento

## 3. Procedimiento

### 4. Actividades a Desarrollar

4.1 Protección de ciento noventa (190) hectáreas de bosque mixto en actividades de

prevención y control de incendios (brechas contra incendios), manejo de plagas y talas ilegales, anualmente durante la vigencia de convenio.

- 4.2 Mantenimiento de cincuenta (50) hectáreas de reforestación de especies mixtas en actividades de prevención y control de incendios (brechas contra incendios), replante y actividades de prevención de talas ilegales. Al dar mantenimiento a las realizadas a partir del 2013 el mantenimiento es para noventa y cinco (95) hectáreas.
- 4.3 Establecimiento de cinco (5) hectáreas anuales de reforestación durante la vigencia del presente Convenio que incluya establecimiento, mantenimiento, replanteo, prevención y control de incendios (brechas contra incendios) y protección contra talas ilegales.  
Se han establecido cinco (5) anuales a partir del 2013 actualmente son noventa y cinco (95).
- 4.4 Manejo de Regeneración Natural en un área de cinco (5) hectáreas anuales para enriquecimiento de bosque en zonas con baja densidad poblacional que ayuden en la protección del suelo. Se han establecido cinco (5) anuales a partir del 2013 actualmente son noventa y cinco (95).
- 4.5 Mantenimiento de cincuenta (50) hectáreas de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) con sus respectivas barreras vivas para evitar la erosión de suelos hacia el Lago de Amatitlan. Se han establecido dos (2) hectáreas anuales, actualmente son sesenta y ocho (68).
- 4.6 Establecimiento de 2 hectáreas nuevas anuales de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) en áreas que presenten riesgo de erosión hacia el lago de Amatitlán con su correspondiente barreras vivas y mantenimiento.
- 4.7 Vigilancia en época de verano mediante la Torre de Control de Incendios instalada en el Parque de alrededor de cien (100) hectáreas como alerta temprana para evitar avance de fuego.
- 4.8 Dar en su oportunidad, el crédito de publicidad correspondiente al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y al Gobierno de Guatemala.
- 4.9 Presentar al MAGA oportunamente el plan de acciones anuales para el fortalecimiento y conservación de la Cuenca, así como solicitar el aporte anual.
- 4.10 Recibir el aporte económico y optimizar el uso de los fondos que le sean



aportados por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

- 4.11 El cumplimiento a lo establecido en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal que corresponda y a las Normas Administrativas del MAGA, presentando en forma mensual, informe de avance físico y financiero que se derive de los recursos que son transferidos, a fin de que el MAGA traslade la información al Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas.
- 4.12 Facilitar a la auditoría interna del MAGA asimismo como a la Contraloría General de Cuentas la información financiera de los aportes otorgados en cooperación técnica.
- 4.13 Otorgar la cooperación técnica y financiera a la Fundación Defensores de la Naturaleza necesite, siempre que se encuentre dentro de sus posibilidades para el desarrollo dentro del Parque Nacional Naciones Unidas de proyectos de Conservación y Manejo de la Cuenca, considerando que el terreno de este Parque Nacional es parte importante de la Cuenca del Lago de Amatitlan, por lo que se hace necesario realizar actividades de protección y manejo de la misma, incluyendo Educación Ambiental dirigida a estudiantes y población que visita el mismo.

## 5. Ejecución del Proyecto

A continuación, se presentan los componentes por resultados para su mejor comprensión, análisis y evaluación.

### **5.1 Protección de ciento noventa (190) hectáreas de bosque mixto en actividades de prevención y control de incendios (brechas contra incendios), manejo de plagas y talas ilegales, anualmente durante la vigencia de convenio.**

Durante el mes se preparó y quemaron 1,500 metros lineales de material vegetal (combustible), para proteger alrededor de 30 hectáreas de bosque mixto, lo que contribuye a evitar que los incendios se propaguen dentro del área y las destruya.

A la fecha no se reportó ningún incendio forestal dentro de las 190 hectáreas, dándose 3 conatos de incendio en los límites del parque, controlándose con las brigadas asignadas para el monitoreo y control de incendios, la causa principal de los mismo fue la quema de basura en la carretera, hasta el momento se tiene protegidas las 190 hectáreas con brechas de 14 kilómetros de longitud, esperando terminar la temporada con 0 incendios en el área protegida.

Se realizó un recorrido de 8 kilómetros para el monitoreo y control de ilícitos, detectando 1 ilícito, el cual era por extracción de leña, quienes al percatarse de la presencia de los guardas recursos se dieron a la fuga y no se logró detener y concientizar a ninguna persona.



Foto 1 y 2 Quema de líneas negras para prevención de incendios.

## **5.2 Mantenimiento de noventa y cinco (95) hectáreas de reforestación de especies mixtas.**

En marzo no se realizaron actividades de mantenimiento, debido a que los esfuerzos se enfocan en proteger y prevenir incendios forestales en las áreas reforestadas, para evitar pérdida de planta, debido a que estamos en la etapa más crítica de la temporada, siempre con el apoyo de todo el personal de guarda recursos dividido en 3 cuadrillas.



Foto 3 y 4, Actividades de quemas para la protección de áreas reforestadas.

**5.3 Establecimiento de cinco (5) hectáreas anuales de reforestación durante la vigencia del presente Convenio que incluya establecimiento, mantenimiento, replante, prevención y control de incendios (brechas contra incendios) y protección contra talas ilegales.**

El establecimiento para el año 2023, se estará realizando en junio, ya cuando las lluvias se hayan establecido en su totalidad, se tiene prevista el área cuya característica, es poca vegetación forestal, sin embargo se estará respetando la planta que por regeneración natural, se encuentra en desarrollo dentro del área, para esta reforestación es estarán plantando especies nativas y no se estará usando un distanciamiento uniforme, porque se pretende que la reforestación sea lo mas semejante a un bosque natural, por lo que se ubicarán las plantas en los espacios libres que se encuentren para formar un bosque nativo.



Foto 5 y 6, Área propuesta para el establecimiento de reforestación 2023.

**5.4 Manejo de Regeneración Natural en un área de cinco (5) hectáreas anuales para enriquecimiento de bosque en zonas con baja densidad poblacional que ayuden en la protección del suelo.**

El área para el establecimiento de 5 hectáreas de regeneración se tiene establecida y se estará realizando en el mes julio, aunque, ya es poca el área que se puede utilizar para esta actividad, por lo que se espera que para el otro año se pueda cambiar el resultado, ya que el parque se encuentra con la mayoría de sus áreas con una buena recuperación y sería importante enfocar los esfuerzos en protección de las áreas recuperadas, por medio de la prevención de incendios y monitoreo.



Foto 6 y 7, Área prevista para el establecimiento de regeneración natural, 2023.

**5.5 Mantenimiento de sesenta y ocho (68) hectáreas de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) con sus respectivas barreras vivas para evitar la erosión de suelos hacia el Lago de Amatitlán.**

El mantenimiento, se estará iniciando en el mes de abril, antes de iniciar la temporada de lluvias, debido a que los primeros meses, el enfoque fue proteger en la medida de lo posible los boques establecidos y reforestaciones, dentro del área protegida, se espera que en los siguientes meses se trabaje el mantenimiento.



Foto 9 y 10, Estado actual las estructuras de conservación de suelos.

**5.6 Establecimiento de 2 hectáreas nuevas anuales de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) en áreas que presenten riesgo de erosión hacia el lago de Amatitlán con su correspondiente barreras vivas y mantenimiento.**

El establecimiento se estará realizando en noviembre, pasadas la temporada de lluvias, ya cuando la humedad del suelo baja a un estrato menor, el suelo es más suelto, óptimo para la perforación de la zanja, las dimensiones serán las establecidas técnicamente, las cuales son 0.40 de profundidad por 0.60 de ancho, este resultado también se está quedando sin área para establecer acequias, ya que los suelos son de mucha piedra, difícil para establecer la zanja, por lo que se podría trabajar con barreras muertas u otra técnica de conservación de suelos, para evitar la erosión en esas áreas de alta pendiente.

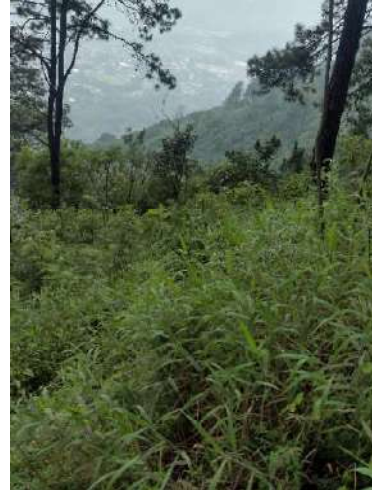


Foto 11 y12, Área propuesta para el establecimiento de estructuras de conservación de suelos.

**5.7 Vigilancia en época de verano mediante la Torre de Control de Incendios instalada en el Parque de alrededor de cien (100) hectáreas como alerta temprana para evitar avance de fuego.**

La vigilancia por medio de la torre de control, se intensificó en marzo, debido a que las temperaturas se han elevado y el peligro de los incendios forestales es mayor, por medio de la torre de control se detectaron los conatos de incendios, que fueron reportados en el sector colindante con los chalets privados a la orilla del lago, los cuales fueron atendidos a tiempo, este monitoreo inicia a la 13:00 horas y finaliza a 17:00.



Foto 13 y14, Monitoreo por medio de la torre de control

**5.8 Otorgar la cooperación técnica y financiera a la Fundación Defensores de la Naturaleza necesite, siempre que se encuentre dentro de sus posibilidades para el desarrollo dentro del Parque Nacional Naciones Unidas de proyectos de Conservación y Manejo de la Cuenca, considerando que el terreno de este Parque Nacional es parte importante de la Cuenca del Lago de Amatitlan, por lo que se hace necesario realizar actividades de protección y manejo de la misma, incluyendo Educación Ambiental dirigida a estudiantes y población que visita el mismo.**

## **SERVICIOS EDUCATIVOS RECREATIVOS**

Conforme el protocolo interno desarrollado para prevenir el avance de la actual pandemia, no se están prestando todos los servicios y se continúa atendiendo con aforo limitado.

Los servicios activos y los resultados obtenidos durante el presente mes son los que se detallan a continuación:

Granja educativa: 503 adultos y 333 niños

Renta de bicicletas: 1064 usuarios

Comida de tortugas: 676 usuarios

Campamentos: 22 usuarios

## **ACTIVIDADES PARA MANTENIMIENTO GENERAL REALIZADAS DURANTE EL MES:**

- Aplicación de pintura roja y verde a bordillos, sanitarios, entrada principal.
- Limpieza de estanques de tortugas y jardín acuático.
- Poda de ramas y árboles en peligro dentro del área de visitación.
- Construcción de muro para colocación de maya perimetral en oficinas.
- Mantenimiento de jardines, podad y riego.
- Construcción de sendero peatonal, para visitantes.
- Limpieza de techos de salones, sanitarios y casas.
- Construcción de 3 bancas para Plaza Antigua.



Foto 15 y 16, Aplicación de pintura a bordillos.



Foto 17 y 18, Mantenimiento de jardines.



Foto 19 y 20, Limpieza y llenado de estanques de tortugas.

Guatemala, abril del 2023



## ANEXO "C" - DEF 1

### INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ENTIDADES RECEPTORAS DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES CON RECURSOS DEL ESTADO

#### Base Legal:

Artículo 32 Bis del Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.

Artículo 9 del Acuerdo Gubernativo No. 243-2018 que aprobó la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

Artículos 11, 12, 14 y 25 del Decreto No. 25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

Responsable de la actualización de la información: Carmenmaría Mejía

Informe correspondiente al mes de: MARZO

Fecha de Generación: 03/04/2023

#### I. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD RECEPTORA DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES

1. Nombre o razón social	Fundacion Defensores De La Naturaleza		
2. Código de entidad receptora	785		
3. Número de identificación tributaria (NIT)	559877K		
4. Domicilio fiscal	-		
5. Página de internet y Números telefónicos	defensores.org.gt	50000690	-
6. Nombre del representante legal	-		
7. Número y fecha del convenio	04-2023	21/02/2023	
8. Número y fecha de la disposición legal que autorizó el convenio	Acuerdo Ministerial 51-2023		21/02/2023
9. Monto anual en Q	Q1,000,000.00		
10. Nombre de la institución pública que otorga el subsidio o subvención	MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN - ADMINISTRACIÓN FINANCIERA		

- Formalizar la cooperación entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y la Fundación Defensores de la Naturaleza para realizar acciones conjuntas p/ fortalecer la cuenca del Lago de Amatitlán procurando su conservación y protección.





No.	Metas	Unidad de Medida (1)	Avance	Ejecución											
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
13	Otorgar la cooperación técnica y financiera que la Fundación necesite, siempre que se encuentre dentro de sus posibilidades para el desarrollo dentro del Parque Naciones Unidas de proyectos de Conservación	Documento	Financiero	0.00	0.00	27,000.84	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			Físico	0	0.16	0.08	0	0	0	0	0	0	0	0	

#### IV. POBLACIÓN BENEFICIADA (2)

Departamento	Municipio	Número de personas por rango de edad								Observaciones
		Mujeres				Hombres				
		0-15	16-30	31-45	46 y más	0-15	16-30	31-45	46 y más	
GUATEMALA	GUATEMALA	1500	2000	2500	816	606	1000	2500	280	null
GUATEMALA	VILLA NUEVA	150	700	126	100	55	400	176	50	null
GUATEMALA	AMATITLAN	100	170	176	35	40	150	75	37	null
GUATEMALA	MIXCO	50	200	85	15	30	100	75	16	null
ESCUINTLA	ESCUINTLA	10	50	36	25	7	31	32	5	null
SACATEPEQUEZ	ANTIGUA GUATEMALA	10	20	20	7	10	15	10	5	null
ESCUINTLA	PALIN	10	35	33	8	5	26	17	10	null
GUATEMALA	PETAPA	10	22	24	5	10	24	5	10	null
QUETZALTENANGO	QUETZALTENANGO	5	22	24	5	3	27	6	4	null

#### V. PERSONAL CONTRATADO CON RECURSOS DEL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN

No.	Apellidos y Nombres	Código Único de Identificación (CUI)	Monto del contrato Q.	Plazo del contrato (meses)	Monto pagado en el mes
117	COY CRUZ ,GERMAN DE JESUS	1945403400114	34163.8	10	3416
118	CRUZ SINAY ,MAMERTO ROCAEL	3045342420114	34163.8	10	3416
119	MORALES REVOLORIO ,CARLOS ROBERTO	3043283590114	34163.8	10	3416
120	REVOLORIO CATALAN ,CESAR VIDAL	1642877360114	34163.8	10	3416

No.	Apellidos y Nombres	Código Único de Identificación (CUI)	Monto del contrato Q.	Plazo del contrato (meses)	Monto pagado en el mes
121	HERNANDEZ OVANDO, JUAN CARLOS	1839854000114	34163.8	10	3416
122	ROQUE PINEDA, OSMAR BENJAMIN	3239203220512	34163.8	10	3416
123	VILLALTA PAYES, CRISTIAN HERALDO	3043362700114	34163.8	10	3416
124	GARCIA MARROQUIN, DANIEL	2273731890116	34163.8	10	3416
125	MORALES Y MORALES, ELFEGO AQUILES	1843665180512	34163.8	10	3416
126	CARRETO CABRERA, FRANKLIN FILIBERTO	2956208701212	34163.8	10	3416
127	DE LEON GOMEZ, GERMAN GUSTAVO	1637902210114	34163.8	10	3416
128	SOTO ALVAREZ, JUAN FRANCISCO	2113970830114	34163.8	10	3416
129	SOTO ALVAREZ, MIGUEL ANGEL	1653145910114	34163.8	10	3416
130	MORALES MORALES, SARBELIO DE JESUS	1952827600512	34163.8	10	3416
131	MORALES ROQUE, SELVIN EMILIO	2548139170512	34163.8	10	3416

#### VI. RESUMEN DE GASTOS EFECTUADOS CON EL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN

No.	Descripción	Monto ejecutado en el mes	Monto ejecutado acumulado
3	COMUNICACIONES: TELÉFONOS, INTERNET, RADIOS	3771	3771
0	PERSONAL CONTRATADO	51245.7	51245.7
4	ENERGÍA ELÉCTRICA Y AGUA	3885.07	3885.07

No.	Descripción	Monto ejecutado en el mes	Monto ejecutado acumulado
8	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES	6033.84	6033.84

- (1) Se refiere al nombre de la Unidad de Medida según el Clasificador.
- (2) Población Beneficiada: Debe tener relación con los objetivos y metas del convenio.

**Nota:** Este informe se entregará mensualmente a la Contraloría General de Cuentas, Congreso de la República de Guatemala, entidad otorgante y Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección de Evaluación Fiscal, dentro de los 10 días de finalizado el mes.

Firmas y Sello.

